



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas para
la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
24 de abril de 2008

Español
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento
fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos
químicos peligrosos objeto de comercio internacional**

Conferencia de las Partes

Cuarta reunión

Roma, 27 a 31 de octubre de 2008

Tema 5 b) del programa provisional*

**Aplicación del Convenio: Confirmación de los expertos
designados por los gobiernos para formar parte del
Comité de Examen de Productos Químicos**

**Confirmación del nombramiento de expertos designados por los
Gobiernos para formar parte del Comité de Examen de
Productos Químicos**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. Por su decisión RC-3/2, la Conferencia de las Partes identificó los 14 Gobiernos siguientes como aquellos que designarían un experto para que formara parte del Comité de Examen de Productos Químicos durante el período de cuatro años que se iniciaría el 1 de octubre de 2007 a reserva de que la Conferencia de las Partes confirmara oficialmente la designación de los expertos en su cuarta reunión:

Estados de África:	Benin, Gabón, Nigeria, Sudáfrica;
Estados de Asia y el Pacífico:	China, India, Japón, Sri Lanka;
Estados de Europa Central y Oriental:	República Checa;
Estados de América Latina y el Caribe:	Chile, México;
Estados de Europa Occidental y otros Estados:	Austria, Francia, Noruega.

2. Se pidió a cada uno de los Gobiernos que, antes de junio de 2007, facilitara a las Partes, por conducto de la Secretaría, el nombre y las calificaciones pertinentes de su experto designado. La lista de los expertos designados que formarían parte del Comité durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2007, a reserva de que la Conferencia de las Partes confirme oficialmente su designación,

* UNEP/FAO/RC/COP.4/1.

figura en la sección A del anexo I de la presente nota. La información de contacto y los pormenores de las calificaciones de cada uno de los expertos designados, tal como los ha recibido la Secretaría, se encuentran en el documento UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/6.

3. Por su decisión RC-1/6, la Conferencia de las Partes decidió que cualquier puesto vacante en el Comité de Examen de Productos Químicos surgido entre dos períodos de sesiones se ocupe interinamente de conformidad con el procedimiento que determine la región en cuestión, que se remitan el nombre y las calificaciones pertinentes del nuevo miembro a las Partes por conducto de la Secretaría y que la Conferencia de las Partes considere la confirmación del nombramiento en su siguiente reunión.

4. El 28 de septiembre de 2007, la India designó un experto, el Sr. Jasbir Singh, para que formara parte del Comité de Examen de Productos Químicos durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2007. El Sr. Singh formó parte del Comité de Examen de Productos Químicos en su cuarta reunión a reserva de la confirmación oficial de la Conferencia de las Partes. El 2 de mayo de 2008, el Gobierno de la India informó a la Secretaría de que había designado otro experto para que formara parte del Comité durante lo que restaba del mandato de cuatro años debido a que al Sr. Singh ya no le resultaba posible formar parte del Comité. El nombre del nuevo experto designado figura en la sección A del anexo I de la presente nota. En el documento UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/6 se consignan toda la información de contacto y los pormenores completos de las calificaciones tanto del Sr. Singh como de su sucesor.

5. El Canadá y Jamaica, que designaron expertos de conformidad con la decisión RC-1/6 para que formaran parte del Comité de Examen de Productos Químicos durante el período de cuatro años que se inició el 1 de octubre de 2005, han informado a la Secretaría de que han designado nuevos expertos para que formen parte del Comité durante el tiempo que resta de ese período debido a que a los expertos designados inicialmente ya no les resulta posible formar parte del Comité. Los nombres de los nuevos expertos figuran en la sección B del anexo I de la presente nota. En el documento UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/6 se proporcionan la información de contacto y los pormenores de las calificaciones de cada uno de los expertos designados tal como se han recibido en la Secretaría.

6. Todos los expertos designados han cumplimentado y presentado un modelo de declaración de intereses atendiendo a lo solicitado en la decisión RC-1/7.

II. Presidencia del Comité de Examen de Productos Químicos

7. De acuerdo con el artículo 30 del reglamento interno, a menos que la Conferencia de las Partes decida lo contrario, corresponderá a la Conferencia de las Partes la elección del presidente de cualquier órgano subsidiario.

8. En la segunda reunión de la Conferencia de las Partes se confirmó a la Sra. Bettina Hitzfeld (Suiza) para el cargo de presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos. Puesto que su mandato de dos años expiró en septiembre de 2007, el Comité de Examen de Productos Químicos acordó, en su tercera reunión (marzo de 2007), que la Sra. Hyacinth Chin Sue (Jamaica) ocupara interinamente el cargo de presidenta del Comité hasta que la Conferencia de las Partes confirmara oficialmente su nombramiento en su cuarta reunión. En la clausura de la cuarta reunión del Comité de Examen de Productos Químicos (marzo de 2008), la Sra. Chin Sue notificó al Comité que le sería imposible continuar siendo miembro de éste. Se acordó que, a reserva de la confirmación de la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión, la Sra. Karmen Krajnc (Eslovenia) ocupara el cargo de presidenta de la quinta reunión del Comité de Examen de Productos Químicos hasta que expirase su mandato en septiembre de 2009.

III. Posible adopción de medidas por la Conferencia de las Partes

9. La Conferencia de las Partes tal vez desee:

a) Reconocer las contribuciones al eficaz funcionamiento del Comité de Examen de Productos Químicos realizadas por los expertos salientes y, en particular, la Sra. Bettina Hitzfeld, que ocupó el cargo de presidenta durante las reuniones segunda y tercera del Comité, y de la Sra. Hyacinth Chin Sue, que fue su presidenta en la cuarta reunión;

- b) Examinar la información sobre las calificaciones de los expertos que se proporciona en el documento UNEP/FAO/RC/COP.4/INF/6 y confirmar oficialmente el nombramiento de cada uno de los expertos que figuran en el proyecto de decisión que se recoge en el anexo II de la presente nota;
- c) Reafirmar las disposiciones de la decisión RC-1/6 relativas a la duración del servicio y los mandatos de los expertos;
- d) Elegir a la Sra. Karmen Krajnc (Eslovenia) presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos de conformidad con los deseos expresados por el Comité de Examen de Productos Químicos en su cuarta reunión.

Anexo I**Expertos designados por los Gobiernos para el Comité de Examen de Productos Químicos****A. Nuevos expertos designados por un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2007 (se identificaron los países en la decisión RC-3/2)****Estados de África**

Benin	Sr. Mansourou Moudachirou Jefe del laboratorio de farmacognosis
Gabón	Sr. Hubert Binga Director General Adjunto Centro Nacional contra la Contaminación
Nigeria	Sr. Idris Adamu Goji Director Adjunto. Jefe de Actividades de Aplicación del Convenio de Rotterdam y del Programa de Seguimiento de su Cumplimiento por el Sector Industrial Ministerio Federal de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano
Sudáfrica	Sra. Noluzuko Gwayi Subdirectora Gestión de Productos Químicos Ministerio de Asuntos Medioambientales y Turismo (DEAT)

Estados de Asia y el Pacífico

China	Sr. Sha Zhengjun Director División de Agroquímica Instituto de Ciencias Medioambientales de Nanjing. Organismo Estatal de Protección Medioambiental (SEPA)
India	Sr. Shri Jasbir Singh (formó parte del Comité en calidad de experto designado del 1 de octubre de 2007 al 1 de mayo de 2008) Asesor de asuntos industriales Ministerio de Productos Químicos y Fertilizantes Sr. G. K. Pandey (formará parte del Comité como experto designado durante el resto del mandato que comenzó el Sr. Singh) Asesor Ministerio de Medio Ambiente y Bosques
Japón	Sr. Masayuki Ikeda. Asociación de Higiene del Trabajo de Kioto
Sri Lanka	Sr. Gamini K. Manuweera Secretario de registro de plaguicidas Oficina de Registro de Plaguicidas

Estados de Europa Central y Oriental

República Checa

Sra. Darina Liptakova
Experta superior Departamento de Riesgos
Medioambientales y Seguridad Química Ministerio
de Medio Ambiente de la República Checa

Estados de América Latina y el Caribe

Chile

Sr. Ignacio Figueroa Cornejo
Ingeniero Agrónomo
Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes
División de Protección Agrícola
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

México

Sr. Mario Yarto
Director de investigación sobre sustancias químicas
y riesgos ecotoxicológicos
Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Austria

Sra. Anja Bartels
Agencia Austríaca de Sanidad y Seguridad
Alimentaria
Instituto de Evaluación y Autorización de Productos
Fitosanitarios
Departamento de Comportamiento Ambiental y
Ecotoxicología

Francia

Sr. Mario Nichelatti
Autoridad nacional designada.
Convenio de Rotterdam y Reglamento europeo sobre
la exportación y la importación de productos
químicos peligrosos
Ministerio de Ecología, y Desarrollo y Gestión
Sostenibles.
División de Prevención de la Contaminación y los
Riesgos
Subdirección de Productos y Desechos
Oficina de Sustancias y Preparaciones Químicas
(BSPC)

Noruega

Sra. Marit E. Randall
Funcionaria ejecutiva/Ecotoxicóloga
Sección Nacional de Registro
Autoridad Noruega de Seguridad Alimentaria

B. Nuevos expertos designados para que formen parte del Comité durante el tiempo que resta del mandato de cuatro años que comenzó el 1 de octubre de 2005

Estados de América Latina y el Caribe

Jamaica

Sr. Michael Frank Ramsay
Secretario de registro
Autoridad de Control de Plaguicidas
Ministerio de Salud

Europa Occidental y otros Estados

Canadá

Sra. Hang Tang
Jefe de Sección
Sección II de Coordinación de las Reevaluaciones
Dirección de Gestión de las Reevaluaciones
Organismo Regulador de la Lucha contra las Plagas
Oficina de Salud Pública del Canadá

Anexo II

Proyecto de decisión

Confirmación del nombramiento de expertos designados por los Gobiernos para el Comité de Examen de Productos Químicos

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión RC-1/6, en la que se señalaban 31 Gobiernos que debían designar oficialmente a un miembro del Comité de Examen de Productos Químicos para que formara parte de este Comité durante un período de dos o de cuatro años, respectivamente, a partir del 1 de octubre de 2005, y cuyos expertos designados confirmó la Conferencia de las Partes por medio de la decisión RC-2/1.

Recordando su decisión RC-3/2, en la que señalaban 14 nuevas Partes que debían designar un nuevo experto para que formara parte del Comité de Examen de Productos Químicos durante un período de cuatro años que se iniciaría el 1 de octubre de 2007 y, por conducto de la Secretaría, debían comunicar su nombre y sus calificaciones pertinentes antes de junio de 2007, y por la que esos expertos formarían parte del Comité de Examen de Productos Químicos interinamente a reserva de que la Conferencia de las Partes confirmase su nombramiento en su cuarta reunión.

Reconociendo con gratitud las contribuciones al funcionamiento eficaz del Comité de Examen de Productos Químicos de los expertos salientes y, en particular, la Sra. Bettina Hitzfeld (Suiza), que ocupó el cargo de presidenta en la segunda y tercera reuniones del Comité, y la Sra. Hyacinth Chin Sue (Jamaica), que fue presidenta en la cuarta reunión.

1. *Decide* nombrar a los 14 expertos siguientes, designados oficialmente por los Gobiernos indicados en la decisión RC-3/2, para que formen parte del Comité de Examen de Productos Químicos durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2007:

Estados de África

Benin	Sr. Mansourou Moudachirou Jefe del laboratorio de farmacognosis
Gabón	Sr. Hubert Binga Director General Adjunto
Nigeria	Sr. Idris Adamu Goji Director Adjunto.
Sudáfrica	Sra. Noluzuko Gwayi Subdirectora

Estados de Asia y el Pacífico

China	Sr. Sha Zhengjun
India	Sr. Shri Jasbir Singh (formó parte del Comité en calidad de experto designado del 1 de octubre de 2007 al 1 de mayo de 2008)
	Sr. G. K. Pandey (formará parte del Comité como experto designado durante el resto del mandato que comenzó el Sr. Singh)
Japón	Sr. Masayuki Ikeda.
Sri Lanka	Sr. Gamini K. Manuweera

Estados de Europa Central y Oriental

República Checa	Sra. Darina Liptakova
-----------------	-----------------------

Estados de América Latina y el Caribe

Chile	Sr. Ignacio Figueroa Cornejo
México	Sr. Mario Yarto

**Estados de Europa
Occidental y otros Estados**

Austria	Sra. Anja Bartels
Francia	Sr. Mario Nichelatti
Noruega	Sra. Marit E. Randall

2. *Decide* nombrar a los dos expertos siguientes, designados oficialmente por los Gobiernos indicados en la decisión RC-1/6, para que formen parte del Comité durante el tiempo que resta del período de cuatro años que se inició el 1 de octubre de 2005:

**Estados de América Latina
y el Caribe**

Jamaica	Sr. Michael Frank Ramsay
---------	--------------------------

**Europa Occidental y otros
Estados**

Canadá	Sra. Hang Tang
--------	----------------

3. *Reafirma* las disposiciones de la decisión RC-1/6 respecto de la duración y los mandatos de los expertos;

4. *Decide* elegir a la Sra. Karmen Krajnc (Eslovenia) presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos de conformidad con los deseos expresados por el Comité de Examen de Productos Químicos en su cuarta reunión.
